



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.491/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 09/16 obra Acuerdo N° 417 de fecha 02 de Diciembre de 2002;

Que mediante la citada norma legal se avaló las previsiones presupuestarias de gastos en personal para el año 2003;

Que a Fs. 16 vta. obra certificación de crédito presupuestario extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que a Fs. 17 obra Nota N° 049/03 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Manejo de Recursos Naturales, Asignatura: Manejo de Pastizales;

Que asimismo solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR el llamado a inscripción para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Manejo de Recursos Naturales – Asignatura : Manejo de Pastizales.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado precedentemente, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. Carlos Baetti , Dr. Pablo Peri y al Dr. Gabriel Oliva, en carácter de titulares y como suplente a la Ing. Rosa Kofalt.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON, Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Dra. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARO

DISPOSICION

Nº 02